

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores miembros de la  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ACUACAMARON S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y cumpliendo con la Ley de Compañías y resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías, pongo a su consideración el informe de labores y los estados financieros de la compañía, ACUACAMARON S.A., correspondiente al periodo 2011.

La compañía en el año 2011 ha cumplido con todas las resoluciones de los organismos de control.

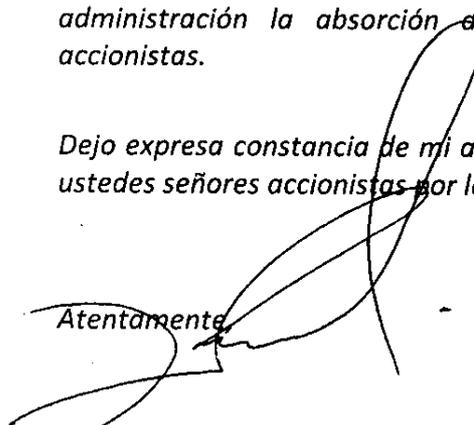
La administración ha cumplido a las disposiciones legales y decisiones de la Junta General de Accionistas.

Se ha dado cumplimiento a las normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor tal como lo indica la Superintendencia de Compañías con la resolución No. 04QIJ-00, publicada en el Registro Oficial No. 289 del miércoles 10 de marzo de 2004.

Al cerrar el ejercicio incurrimos en pérdida de US\$ 2,337.60 que los señores accionistas al aprobar los informes y los estados financieros deben autorizar a la administración la absorción de esta pérdida utilizando la cuenta por pagar accionistas.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por su labor decidida y responsable a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi desempeño.

Atentamente



**HECTOR JUAN ANDRADE LOOR**  
**PRESIDENTE**  
**0914533518**

